



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA- ONIC**  
**AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDIGENA**  
**NIT. 860.521.808-1**

**ALERTA TEMPRANA**  
**POR INMINENTE DESALOJO PUEBLO SIKUANI- META**

**Bakatá, 11 de marzo de 2021.** Desde la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC-, hacemos esta alerta temprana por el inminente desalojo que puede sufrirla comunidad de San Rafael, perteneciente al Pueblo Sikuani en Puerto Gaitán - Meta.

Según información de los compañeros en territorio, el Coronel Muñoz de la Policía Nacional de este municipio, se les acercó en las horas de la mañana del día de hoy y les informó que si no desalojaban el predio en donde actualmente se encontraban, en el día de mañana 12 de marzo serían desalojados por la fuerza con el ESMAD.

Informamos que, esta comunidad está asentada en el territorio ancestral Rafael Warojo y cuenta ahora con protección del Decreto 2333 de 2014 por parte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT-, a partir de lo anterior, en el día de ayer, la Agencia Nacional de Tierras tuvo reunión con la Alcaldía de Puerto Gaitán, donde se comprometieron a no realizar procesos policivos, sin embargo, aun así, el Coronel Muñoz les exigió abandonar el territorio ancestral.

Solicitamos a las entidades competentes en la materia, pero en especial al alcalde de Puerto Gaitán y a la Policía Nacional evitar que se presente un desalojo, pues no se puede realizar estos sin que se haya realizado un proceso de concertación cuando se refiere a asentamientos indígenas, para ello los invitamos para que consulten y se sujeten a la orden T 528 DE 2011 (<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-528-11.htm>) emitida por la honorable Corte Constitucional.

Con lo anterior, queremos evitar que se le vulneren sus derechos, pues como lo hemos evidenciado en otras situaciones por desalojos, la carga de vulneraciones a los Derechos Humanos es muy alta, y no es serio que, habiendo unos compromisos previamente establecidos con diferentes entidades del gobierno local y nacional, se presente tal acto policivo, por lo tanto, EXIGIMOS se detenga cualquier operativo de desalojo, esta es una zona protegida por vía Decreto.

Como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena estamos atentos y alertas frente a este riesgo de vulneración a los Derechos Humanos y territoriales del Pueblo Sikuani en Puerto Gaitán - Meta.

**Consejería Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz.**  
**¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra!**